



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO de la
DEFENSORÍA
PÚBLICA

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México;
a 22 de Abril de 2013;
Oficio 202E1A000/0271/2013.

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su requerimiento de información 00078/SEGEGOB/IP/2013, de 19 de abril de 2013, expreso Usted que una vez analizado tal requerimiento, se hace la observación que la información solicitada no es exclusiva de este Instituto, ya que la misma puede ser proporcionada por todos los operadores del sistema de justicia penal en la Entidad, atento a lo anterior, proporciono la información con la que cuenta el Instituto, siendo la siguiente:

Por cuanto a la proyección de necesidades por parte del Instituto, se adjunta al presente los Recursos Presupuestales Necesarios para Operar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral 2009-2011, en donde se puede encontrar la información solicitada.

En relación a la pregunta de cuál es número de edificios que se han construido o remodelado (infraestructura) para implementar el sistema, preciso que en el Instituto de la Defensoría Pública, se creó una Sala de Capacitación de Juicios Orales, ubicada en Paseo Tollocan, Colonia Santa María Totoltepec, Toluca, Estado de México; cuyo objeto es contar con el espacio adecuado para capacitar a los Defensores Públicos que intervienen en el sistema de justicia acusatorio, adversarial y oral en los dieciochos Distritos Judiciales, cubriendo con ello la representación jurídica en nuestra Entidad, el costo de la misma ascendió a una cantidad de \$784 346. 74 (setecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.), tal como se demuestra con las facturas expedidas por Operadora Promotter Opro, S.A. de C.V., con números 261 y Representaciones Químicas de Toluca, S.A. de C.V., número 14855 (se agrega copia simple al presente oficio).

**CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO de la
DEFENSORÍA
PÚBLICA

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Por otro lado y en relación a los cuestionamientos restantes, no se responden por no ser esta la unidad administrativa que cuente con la información; sugiriendo, se canalice la petición a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación el Sistema de Justicia Penal, cuya página de internet es <http://www.setec.gob.mx/swb/SETEC/>, así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones II, III, 40 fracción II, 41, 41 Bis, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LICENCIADA GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL**

C.C.P. Doctora Luz María Zarza Delgado. Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal.
Lic. Patricia Gómez Villegas. Subdirectora Técnica del Instituto de la Defensoría Pública.
Maestro. Héctor López Álvarez. Subdirector de Administración del Instituto de la Defensoría Pública.
Archivo.

**CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**